

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES

COD. BS-P-10

0	Documento inicial	Yeilis Miranda <i>Coordinadora Área Promoción Socioeconómica</i>	Anielson Peralta <i>Director Bienestar Social Universitario</i>	Anielson Peralta <i>Director Bienestar Social Universitario</i>	06-04-18
REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA



PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS	3
4. DEFINICIONES	4
5. PROCEDIMIENTO	4
5.1. GENERALIDADES	4
5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	4
5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA	6
6. AUTORIDAD	8
7. FORMATOS	8

COPIA NO CONTROLADA

1. OBJETO

Describir los pasos y lineamientos para el desarrollo de selección y asignación de estudiantes auxiliares a las diferentes dependencias y áreas de la Universidad de La Guajira.

2. ALCANCE

Inicia con la convocatoria en línea, entrevista, selección y asignación de estudiantes auxiliares a las diferentes dependencias y áreas.

3. REFERENCIAS

Acuerdo 005:2006. Por medio del cual se expide el Estatuto Profesoral de la Universidad de La Guajira.

Acuerdo 007:1999. Por lo cual se reglamentan las exenciones y descuentos en el valor de las matrículas de los estudiantes de la Universidad de La Guajira.

Acuerdo 014: 201. Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de La Guajira.

Acuerdo 016:2017. Por medio del cual se adopta el sistema integrado de gestión para la calidad de la universidad de la guajira “SIGUG, se establece la política de la calidad, los objetivos de la calidad y se adoptan otros principios”

Acuerdo 042:2002. Por lo cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regulan el inventario único documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la ley 594.

Decreto 943:2014. Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Ley 30:1992, por la cual se organiza el sistema de educación superior en Colombia, en su Artículo 117. Describe a Bienestar Universitario como conjunto de actividades que orientan el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.

Ley 594:2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones.

Ley 87:1993 Por la cual se establecen normas para el Ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado.

MECI 1000:2014. Modelo estándar de control interno.

Norma Internacional ISO 19011:2011. Directrices para la auditoría de Sistemas de Gestión.

Norma Internacional ISO 9000:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario.

Norma Internacional ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos.

SIGUG. Sigla utilizada para identificar el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira.

UG. Sigla de Universidad de La Guajira.

4. DEFINICIONES

Estudiante Auxiliar. Se le llama estudiante auxiliar aquel estudiante de pregrado, que se vincula por medio de una Resolución para apoyar el desarrollo de las actividades o procesos de docencia, extensión, investigación y proyección social y gestión administrativa, que apoyen programas o proyectos que a su vez le brinden la oportunidad de adquirir o mejorar sus destrezas en áreas del conocimiento afines con la formación profesional que esté adelantando en la institución

5. PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

- El líder del proceso es responsable de la implementación y divulgación de éste procedimiento al personal que le corresponda para su respectiva aplicación y cumplimiento. Así mismo, debe verificar permanentemente que se cumplan los lineamientos especificados en éste”.

5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Los estudiantes que aspiren a este tipo de vinculación deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Ser estudiante regular de la Universidad en cualquiera de sus programas académicos.
 - Demostrar incapacidad económica, lo cual será establecido a través de estudio socioeconómico, realizado por Bienestar Universitario a solicitud de la vicerrectoría Administrativa y financiera.
 - No haber reprobado asignatura en el semestre inmediatamente anterior.
 - Haber cursado al menos el primer semestre del programa en el cual se encuentre matriculado.
 - No tener sanción disciplinaria vigente.
 - No ocupar otro cargo en ninguna otra.

- Los estudiantes auxiliares seleccionados en esta modalidad les será concedido un estímulo económico consistente en un 50% del salario mínimo mensual vigente y un descuento del 100% en la matrícula financiera.
- El estudiante auxiliar debe cumplir 4 horas laborales en la dependencia donde será asignado.
- En caso de incumplimiento de las actividades asignadas en el desarrollo de las labores contempladas en el presente acuerdo, el estudiante podrá ser suspendido total o parcialmente de la misma por la dependencia a la cual está asignado.
- El estudiante que sea suspendido de las actividades por incumplimiento no podrá volver a ser vinculado en esta modalidad.
- El estudiante auxiliar se asignaran preferiblemente según su perfil profesional o habilidades innatas.
- Las dependencias responsables deberán certificar y evaluar al estudiante auxiliar.

COPIA NO CONTROLADA

5.3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

TAREA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PERIODO/ TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
1. Proceso de inscripción.	Se da apertura al proceso de inscripción en línea por medio del link de bienestar social universitario http://bienestar.uniguajira.edu.co/ , según las fechas establecidas en la programación establecida.	Coordinación Promoción Socioeconómico	Semestral / Tres días hábiles	Formulario en línea base de datos (Excel)	X
2. Preselección.	Se preseleccionan los estudiantes aspirantes a Estudiante Auxiliar teniendo en cuenta los criterios y políticas establecidas en el numeral 5.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN en este procedimiento. Luego se genera el listado de preseleccionados de aspirantes a Estudiante Auxiliar y se publica en http://bienestar.uniguajira.edu.co/ con los estudiantes preseleccionados.		Semestra l/ una semana hábiles	Listado de Estudiante preseleccionados.	X
3. Entrevista.	Una vez publicada la lista de estudiantes aspirantes a ser Estudiante Auxiliar realiza el proceso de entrevistas con aquellos estudiantes relacionados en el listado de preseleccionados de aspirantes a Estudiante Auxiliar; de la cual se genera un listado de estudiantes seleccionados a ser Estudiante Auxiliar, la cual se publica en el link de Bienestar social universitario http://bienestar.uniguajira.edu.co/ .		Semestral Dos semanas	listado de estudiantes seleccionados	X
4. Elaboración de Resolución.	Luego se publica el listado de estudiantes seleccionados a ser Estudiante Auxiliar se realiza la Resolución Rectoral relacionando los estudiantes seleccionados que serán Estudiante Auxiliares de la Institución y se envía a la oficina Jurídica para su concepto jurídico.		Semestral Un día	Resolución Rectoral	X
5. Concepto jurídico.	La oficina jurídica bajo la responsabilidad del asesor Jurídico revisa y conceptúa (Vo Bo):		Asesor Jurídico	Dos días	Concepto Jurídico Resolución Rectoral

TAREA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PERIODO/ TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
	Si el concepto jurídico es viable se envía a la Rectoría para la firma del Señor (a) Rector (a).				
	En caso que se requiera realizar modificaciones se regresa al Área Socioeconómica de Bienestar Social Universitario para sus modificaciones.	Coordinación Promoción Socioeconómico	Un día	Resolución Rectoral modificada	X
6. Aprobación de Resolución Rectoral.	Una vez recibida la Resolución Rectoral con el Visto Bueno o Concepto Jurídico se firma la misma por parte del Señor (a) Rector (a).	Rector (a).	Dos días	Resolución Rectoral firmada	X
7. Asignación de estudiantes Auxiliares.	Firmada la Resolución Rectoral se procede a designar por medio de actas los Estudiantes Auxiliares en las diferentes dependencias o áreas de la institución según las necesidades de estas.	Coordinación Promoción Socioeconómico	Según la programación		

COPIA NO CONTROLADA

6. AUTORIDAD

Dirección de Bienestar Social Universitario.
Coordinación del Área de Promoción Socioeconómico.

7. FORMATOS

Link de bienestar social universitario <http://bienestar.uniquajira.edu.co/>.

COPIA NO CONTROLADA